

Ciudad de México, a 11 de julio de 2017 INAI/214/17

SINDICATOS DEBEN ABRIR INFORMACIÓN A SUS AFILIADOS Y A LA SOCIEDAD: MARÍA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS

- La comisionada del Instituto recordó que la transparencia, en su fase de rendición de cuentas, regula, a través de leyes específicas, a todos aquellos sujetos que reciben o manejan recursos públicos, como es el caso de los sindicatos
- Acompañada de la comisionada Areli cano Guadiana, y los comisionados, Oscar Guerra Ford y Joel Salas Suárez, inauguró el Foro Protección de Datos Personales en las Relaciones Laborales, convocado por el INAI

"Los sindicatos deben abrir su información para con sus afiliados y con la sociedad en general, en los términos que marcan las leyes", sostuvo María Patricia Kurczyn Villalobos, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

"Debe marcarse, enfáticamente, que los sindicatos en general deben cumplir las leyes laborales y, en cuanto a las leyes de transparencia y de rendición de cuentas, acoto, marco, enfatizo, sólo los que reciben recursos del erario público", afirmó al inaugurar el Foro *Protección de Datos Personales en las Relaciones Laborales*, convocado por el INAI.

Kurczyn Villalobos recordó que la transparencia, en su fase de rendición de cuentas, regula, a través de leyes específicas, a todos aquellos sujetos que reciben o manejan recursos públicos, como es el caso de los sindicatos.

"De tal manera que las leyes de transparencia sólo aplican para los sindicatos de trabajadores y de patrones, que reciban o ejerzan recursos públicos, estos son los sujetos obligados y deben rendir cuentas acerca de los mismos, no así de su patrimonio, que es del dominio exclusivo de los sindicalizados y que queda sujeto a leyes y autoridades laborales, y a sus estatutos", manifestó.

En este marco, la comisionada del INAI, dijo que existen 147 sindicatos registrados como sujetos obligados de la transparencia y el órgano garante ha celebrado convenios de colaboración con los sindicatos de Trabajadores de la Educación, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Banco de México, de los Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, de la Agencia Notimex y con los trabajadores del ISSSTE.

Patricia Kurczyn precisó que, del 5 de mayo de 2016 a la fecha, se han presentado 4 mil 289 solicitudes de información y 192 recursos de revisión ante el INAI, con un índice de cumplimiento del 97 por ciento, por parte de los sindicatos.

"Esto significa que los sindicatos tienen conciencia de sus obligaciones y están con el mejor ánimo de generar confianza entre sus agremiados y la sociedad misma. De ser así, la sociedad completa estamos en el camino correcto para contribuir a la cohesión social, que es también un paso grande hacía el combate a la corrupción", remarcó.

En la inauguración del Foro *Protección de Datos Personales en las Relaciones Laborales* estuvieron presentes la comisionada Areli Cano Guadiana, y los comisionados, Oscar Guerra Ford y Joel Salas Suárez.